

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 145 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Soto Pérez, don Javier Soto Pérez, don David Belda García, don Joel David de Jesús Urbáez y don Silviu Pavel Moldovan, contra la empresa “Instalaciones Vats 2010, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 7 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

a) Despachar orden general de ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 30.293,02 euros, correspondiendo concretamente:

A don Sergio Soto Pérez: 7.478,03 euros.

A don Javier Soto Pérez: 6.403,87 euros.

A don David Belda García: 5.616,31 euros.

A don Joel David de Jesús Urbáez: 5.363,85 euros.

A don Silviu Pavel Moldovan: 5.430,96 euros.

Más la cantidad de 6.000 euros en concepto de intereses y en concepto de costas provisionales.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en diez días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instalaciones Vats 2010, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.674/11)